San Lorenzo, 27 de Octubre de 2022.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA REMATADORA"**, fueron recepcionados presupuestos que fueron remitidos por la Unidad de Estación de Aislamiento de dos empresas dedicadas al rubro las cuales son:

1. *FERUSA NEGOCIOS S.A.*
2. *EL CORRAL S.A.*

Al mismo tiempo, cabe mencionar que se han realizado búsquedas de Contratos de Adjudicaciones Anteriores en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a modo de complementar la información.

Por lo anteriormente expuesto, en esta ocasión los Precios Referenciales fueron conformados por el precio promedio de la combinación de 2 (dos) presupuestos recibidos de las empresas Ferusa Negocios S.A, El corral S.A., y por 1 (un) contrato de adjudicación anterior del SENACSA, obtenido del Portal de la D.N.C.P., según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

MATIAS MARTINEZ
Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como ***"CONTRATACIÓN DE EMPRESA REMATADORA "*** **.**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales ***3*** y ***4*** del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020.**

Ítems N°	Código de catálogo	Descripción	Precio Histórico de llamado ADJUDICACIÓN (1)	Presupuesto del Oferente (1)	Presupuesto del Oferente (2)	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)
1	80141705-9999	Servicio de Remate	55.051.660	78.053.200	108.283.000	**80.462.620**
						80.462.620

Item N° 1	FUENTES
Precio (1)	FERUSA NEGOCIOS S.A. (SENACSA); ID N°:410319; AÑO:2022
Precio (2)	FERUSA NEGOCIOS S.A.; PRESUPUESTO
Precio (3)	EL CORRAL S.A.; PRESUPUESTO

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, solo los competidores (oferentes) son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**MATIAS MARTINEZ**
Firma:	
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Matías Martínez
Dpto. Subunidades Administrativas
D.O.C.

Asunción, 13 de Octubre de 2022

Sres.
SENACSA
Jefe de Gabinete
Técnico Presente

En contestación al correo recibido en fecha 08 de Octubre, donde solicita costos para la venta de 288 Vacas, 156 Novillos, 42 Vaquillas, 83 Desmamantes Machos, 94 Desmamantes Hembras, 7 Equinos, haciendo un total de 670 animales. En nuestro recinto ferial, animales a ser trasladados desde la compañía Isla Valle – Quyquyhó, Dpto. de Paraguarí, presentamos la siguiente propuesta:

- Comisión (IVA Incl.) por Venta de animales para Consumo ……..…1,65% (uno punto sesenta y cinco por ciento por vacas y novillos)
- Comisión (IVA Incl.) por Venta de animales para Invernada …….. …2,2% (dos punto dos por ciento por equinos, vaquillas y desmamantes)

<u>Plazo de Pago a SENACSA</u>: seis días hábiles posterior al remate contra cheque de gastos correspondientes.

<u>COSTOS DEL REMATE</u>

- ✓ Flete para traslado _____ Gs. **49.986.000.-**
- ✓ Atención al Público (Incluye: parrillitas con carnes, chorizos, sopa, corazoncitos, mandioca, mbeju. Servicio de mozos, parrilleros, bebidas: Whisky Old Parr, Cerveza Chop Munich, Soda, Gaseosas, agua, hielo)_____ Gs. **7.800.000.-**
- ✓ Publicidad Escrita en los diarios ABC y Ultima Hora_____ Gs. **1.183.200.-**
- ✓ Formularios de Guías_____ Gs. **80.000.-**
- ✓ Retención SENACSA_____ Gs. **15.154.000.-**
- ✓ Transmisión vía redes sociales por Copa Tv y Ferusa_____ Gs. **3.850.000.-**

Total de Gastos Estimativos	**Gs. 78.053.200.-**

En espera de una respuesta favorable, lo saludo atentamente.-

Mariel Coronel Yambay
DIRECTORA - TITULAR
FERUSA

MISKINICH

TRANSPORTES Y SERVICIOS TELEF.

021- 793 128 / 0983 769213

transportemiskinich@outlook.com

Limpio, 13 Octubre 2022

Señor:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

Presente

De nuestra mayor consideración:

Es un placer para nosotros dirigirnos a Ustedes, para presentarle nuestro precio de Transporte de Ganado DESDE QUYQUYHO A FERIA

- **Traslado 288 vacas y 156 novillos** = **37.224.000.-**

  9(nueve) Acoplados de 40: precio: 40x470x180kms (30.456.000)

  2(dos) Acoplados de 42: precio: 40x470x180kms (6.768.000)

- **Traslado 42 Vaquillas** = **3.384.000.-**

  1(un) Acoplados de 42: precio: 40x470x180kms (3.384.000)

- **Traslado 177desmamantes** = **9.378.000.-**

  1(un) Doble eje de 41desm: precio: 14.500x180kms (2.610.000)

  2(Dos) Acoplados de 68desm: precio: 40x470x180kms (6.768.000)

  TOTAL FLETE **49.986.000-**

Nuestros móviles cuentan en su totalidad con sistemas de Rastreo Satelital y están cubiertos con una póliza de Seguro de Mercadería para su garantía

Nos sentimos honrados al satisfacer cualquier consulta que quisieran realizarnos, porque nos permitirá demostrar que nuestro servicio se distingue por un trato responsable, personalizado y atento.

Sin Otro particular, les saludamos respetuosamente.

Lic. Raquel Medina y/o Héctor Miskinich

Teléf. 0983-769213/0981 943349

PUBLICIDAD ESCRITA

PRECIO ESPECIAL FERUSA DE LUNES A SÁBADO	
ABC COLOR	
MEDIDA	**B/N**
2X10	542.000
ULTIMA HORA	
MEDIDA	**B/N**
2X10	641.200
TOTAL	**1.183.200**

ferusa
DESDE 1982
40 AÑOS
La empresa de ganaderos al servicio del ganado

RETENCION S DE SENACSA S/ VALOR A FORO			
VACAS	288	22.000	6.336.000
NOVILLOS	156	33.000	5.148.000
VAQUILLAS	42	22.000	924.000
DESM MACHOS	83	15.000	1.245.000
DESM HEMBRAS	94	15.000	1.410.000
EQUINOS	7	13.000	91.000
	670		**15.154.000**

ferusa
una empresa de ganaderos al servicio del ganadero
DESDE 1982
40 AÑOS

El Corral S.A.

FERIAS Y REMATES DE GANADO

Composición de precios	
Cantidad de cabezas: 670	
Flete de Ganado 14 acoplados = 450 gs. X 170 x 40 cab.	42.840.000
Flete de Ganado doble eje 1 x 15,000 gs.x170 km	2.550.000
flete de ganado para equinos 1x11,500 gs.x170 km	1.955.000
Bonos Rurales 4,000 gs x 670 cabezas	2.680.000
Retención Senacsa por vacas y vaquillas 330x22,000 gs.c/u	7.260.000
Retención Senacsa novillos 156 cabezasx33,000 gs c/u	5.148.000
Retención Senacsa desmamantes 177 cabezas x 15.000 c/u	2.655.000
Trasferencia Equinos 7 x 13,000 c/u	91.000
Formularios de guía para comprador, 134 *2,000 Gs. c/u	268.000
Publicidad escrita B/N 2*10 - ABC	3.836.000
Atención al público, comidas y bebidas para dos remates(consumo e invernada)	9.000.000
Costo del servicio de la rematadora (instalaciones, rematador, personales administrativos y a caballo,	30.000.000
Precio total	**108.283.000**

Observación: Dentro de los gastos no contempla retención de IVA sobre monto total de venta.

ID = 410 319
2022

CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022
"CONTRATACIÓN DE EMPRESA REMATADORA"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliado en las calles Ciencias Veterinarias N° 265 casi Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, en su carácter de Presidente y Jefe Administrativo, nombrado por Decreto N° 155 de fecha 30 de agosto de 2018, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma **"FERUSA NEGOCIOS S.A."**, con **RUC N° 80118963-2**, domiciliada en las calles Quesada N° 4926 esquina Tte. Zotti de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Mariel Coronel Yambay**, con Cédula de Identidad N° 1.508.891, en su carácter de Apoderada, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA REMATADORA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es: **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA REMATADORA"**. ----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1) Contrato;
2) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
3) Los datos cargados en el SICP;
4) La oferta del proveedor;
5) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 410.319**. ----------

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2022 **"CONTRATACIÓN DE EMPRESA REMATADORA"** convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 553/2022. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507883

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	80141705-9999	Servicios de remate	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	1	55.051.660	55.051.660
							Total Gs.			55.051.660

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 55.051.660 (guaraníes cincuenta y cinco millones cincuenta y un mil seiscientos sesenta). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta Carta de Invitación. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: desde la formalización hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Plan de Entrega de servicios:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha (s) final (es) de ejecución de los servicios
1	Contratación de Empresa Rematadora	1	Unidad	Recinto ferial del proveedor adjudicado	Conforme a Orden de servicio emitida por el Departamento de Administración de Contratos, en un plazo de 8 (días) corridos a partir de la fecha de emisión de la Orden.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 285 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863